



República de Colombia
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Supersolidaria
Superintendencia de la Economía Solidaria



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

**INFORME DE AUDITORIA AL PROCESO DE RECURSOS FINANCIEROS
(ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018)**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Bogotá, D.C, junio de 2019

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivo General

De conformidad con lo establecido en el artículo 9° de la Ley 87 de 1993 le corresponde a la Oficina de Control Interno, asesorar a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos, en desarrollo de tales funciones, el artículo 17 del Decreto 648 de 2017, identifica la evaluación y seguimiento, como uno de los principales tópicos que enmarcan el rol de las Oficinas de Control Interno.

De igual forma teniendo en cuenta que el artículo 6° del Decreto 648 de 2017, establece que le corresponde a la Oficina de Control Interno en cada entidad “Medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles adoptados por la entidad, así como asesorar y apoyar a los directivos en el desarrollo y mejoramiento del Sistema Institucional de Control Interno a través del cumplimiento de los roles establecidos”, mediante la formulación de recomendaciones y observaciones para lograr el cumplimiento de las funciones y objetivos misionales, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Programa Anual de Auditoría para la vigencia del año 2019, en su componente Auditoría a Procesos acorde con priorización, en su actividad No. 14 – Recursos Financieros, la Oficina de Control Interno, presenta el segundo informe que contiene la auditoria al proceso de recursos financieros con corte al 31 de diciembre de 2018.

1.2. Objetivos Específicos:

1. Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normativas aplicables a la contabilidad de la entidad.
2. Formular recomendaciones dirigidas a mejorar el control interno y contribuir al fortalecimiento de la gestión pública, así como a la promoción de su eficiencia operativa.

2. ALCANCE

La auditoría se realizará sobre los estados contables transmitidos a la Contaduría General de la Nación, al corte del 31 de diciembre de 2018 y la información de cuentas recíprocas al mismo corte.

La auditoría se realizará con base en el Plan General de Contabilidad Pública, emitido por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 354 de 2007. Así mismo se tendrán como base para la ejecución de la auditoría las caracterizaciones, manuales e instructivos que hacen parte del Proceso de Recursos Financieros, contenidos en el Sistema Integrado de Gestión de la Supersolidaria, los cuales se relacionan a continuación:

Instructivos y Manuales

- ✓ Código de procedimiento civil
- ✓ Manual de PAC expedido por Min Hacienda
- ✓ Circulares del Tesoro Nacional, Min. Hacienda y Crédito Público, Estatuto Tributario

- ✓ R-REFI-001 Elaborar y controlar el presupuesto
- ✓ R-REFI-003 Realizar pagos
- ✓ R-REFI-005 Caja menor de bienes y servicios
- ✓ R-REFI-006 Misión de servicios para contratistas
- ✓ D-CONT-001 Instructivo para el trámite de pago y seguimiento de contratos por parte de los supervisores.
- ✓ M-REFI-001 Manual Políticas Contables
- ✓ D-REFI-001 Instructivo Causación-Recaudo TC
- ✓ D-REFI-002 Instructivo Recaudo de Multas
- ✓ R-REFI-007 Traslado de Efectivo Cuenta CUN

- a) La Resolución 354 de 2007 (modificada por la Resolución 156 de 2018), que adoptó el Régimen de Contabilidad Pública, estableció su conformación y definió su ámbito de aplicación.
- b) La Resolución 628 de 2015, y sus modificaciones, por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública (RCP), el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública.
- c) La Resolución 037 de 2017 (que derogó la Resolución 743 de 2013), la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones, la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones y la Resolución 461 de 2017, por las cuales se incorporan, al RCP, los marcos normativos para las empresas de propiedad estatal, para las entidades de gobierno y para las entidades en liquidación, y se incorporan a dicho marco normativo el marco conceptual y las normas.
- d) La Resolución 037 de 2017 (que derogó las resoluciones 117 de 2015 y 467 de 2016) y las resoluciones 139 y 620 de 2015, y sus modificaciones y 611 de 2017, por las cuales se incorporan al RCP, los Catálogos Generales de Cuentas que utilizarán las empresas de propiedad estatal, las entidades de gobierno y las entidades en liquidación.
- e) La Resolución 192 de 2016, por la cual se incorporan, al RCP, los Procedimientos Transversales.
- f) Las Resoluciones que incorporan, al RCP, los Procedimientos Contables.
- g) La Resolución 525 de 2016, por la cual se incorpora, al RCP, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable.
- h) Instructivo 002 de 2015, expedido por la CGN, con el fin de orientar a los regulados para la determinación de los saldos iniciales y para la elaboración y presentación de los primeros estados financieros bajo el nuevo Marco Normativo.

- i) Resolución 620 del 26 de noviembre de 2015 por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al marco normativo para entidades de Gobierno.
- j) Resolución 087 del 16 de marzo de 2016 por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación para las entidades públicas sujetas al ámbito de la Resolución No. 533 del 8 de octubre 2015.
- k) Resolución 468 del 19 de agosto de 2016 por medio de la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- l) Resolución 525 del 13 de septiembre de 2016 por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso contable y Sistema Documental Contable.

3. Metodología Utilizada.

La evaluación se realizó de acuerdo con normas y técnicas de auditoría de general aceptación; a continuación, se detallan los principales procedimientos adelantados con base en la información suministrada:

Se realizó entendimiento del proceso, el cual contempló las siguientes actividades:

Identificación de las transacciones realizadas por la Entidad y su correspondiente clasificación en los estados contables al 31 de diciembre de 2018.

Clasificación de las transacciones y cuentas contables en los cinco grupos relacionados a continuación:

- ✓ A - Ingresos y Egresos generales
- ✓ B - Deudores
- ✓ C - Adquisición de Bienes y Servicios
- ✓ D - Propiedades Planta y Equipo y Otros Activos

Se elaboró plan de auditoría con base en el entendimiento del proceso, el cual contiene las pruebas realizadas incluyendo los siguientes enfoques:

- ✓ Pruebas de cumplimiento: son aquellas encaminadas a verificar que los controles diseñados por la Entidad mitiguen el riesgo de error material en los estados contables de la Entidad.
- ✓ Pruebas sustantivas: para aquellos riesgos en los cuales la Entidad no haya implementado controles de validación de las cifras contenidas en los estados contables, o los mismos no mitiguen adecuadamente los riesgos identificados.
- ✓ Se ejecutaron las pruebas de auditoría diseñadas y contenidas en el plan de auditoría.
- ✓ Los hallazgos y observaciones detectadas y contenidas en el presente informe deberán ser revisadas y soportadas por el responsable del proceso.

4. DESARROLLO

4.1. Análisis Financiero

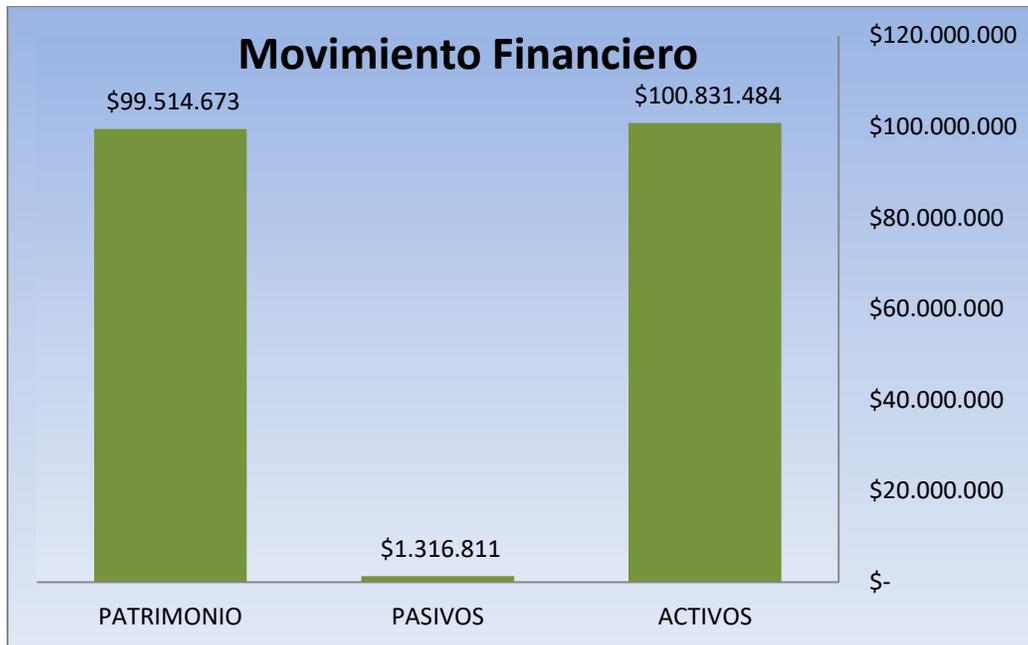
Es importante tener en cuenta que debido a la expedición de las resoluciones 354, 355, 356 de 2007 y 357 de 2008, la cuales adoptan el Régimen de Contabilidad Pública, estableció su conformación y definió su ámbito de aplicación; los estados financieros de la Superintendencia para la vigencia 2018, se encuentran de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, razón por la cual se realiza un análisis financiero vertical, puesto que al presentarse la convergencia, no sería correcto realizar un análisis horizontal entre la vigencia 2017 – 2018.

Balance General Comparativo Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 (Miles de Pesos COP)

Código	Descripción	2018	%
1	ACTIVOS	\$ 100.831.484.179	100,00%
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 75.677.192	0,08%
13	CUENTAS POR COBRAR	\$ 1.351.002.325	1,34%
15	INVENTARIOS	\$ -	0,00%
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 7.425.345.277	7,36%
19	OTROS ACTIVOS	\$ 91.979.459.386	91,22%
2	PASIVOS	\$ 1.316.811.478	100,00%
24	CUENTAS POR PAGAR	\$ 262.570.405	19,94%
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$ 646.949.889	49,13%
27	PROVISIONES	\$ 407.291.184	30,93%
3	PATRIMONIO	\$ 99.514.672.701	100%
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	\$ 99.514.672.701	100%
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	\$ -	
91	PASIVOS CONTINGENTES	\$ 1.721.550.342.141	
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-\$ 1.721.550.342.141	

Fuente: Información generada del SIIF Nación (30/05/2019)

Como se observa en el anterior cuadro, la información presenta corresponde a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico.



Fuente: Elaboración propia Supersolidaria (cifras en miles de pesos)

4.1.1. Activo:

El activo presenta su mayor concentración en otros activos, en los cuales se encuentran los recursos recaudados por valor de \$ 86.741 millones de pesos.

La siguiente es la conformación de la cuenta de deudores al 31 de diciembre de 2018:

Descripción	2018
ACTIVOS	\$ 100.831.484.179
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 75.677.192
CUENTAS POR COBRAR	\$ 1.351.002.325
INVENTARIOS	\$ -
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 7.425.345.277
OTROS ACTIVOS	\$ 91.979.459.386

Fuente: Elaboración propia Supersolidaria



Fuente: Elaboración propia Supersolidaria

4.1.2. Pasivo

El pasivo presenta principalmente mayor concentración en los beneficios a los empleados por valor de \$646 millones.

Descripción	2018
PASIVOS	\$ 1.316.811.478
CUENTAS POR PAGAR	\$ 262.570.405
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$ 646.949.889
PROVISIONES	\$ 407.291.184

Fuente: Elaboración propia Supersolidaria



Fuente: Elaboración propia Supersolidaria

4.1.2.1. Hallazgos y observaciones identificados.

4.1.2.1.1. Impuestos

Revisada la información relativa a los impuestos de retención en la fuente, retención de IVA y retención de ICA, se observó diferencias entre los valores registrados en libros frente a lo registrado en las declaraciones. Esta oficina comprende lo establecido, *el artículo 76 de la ley 633 de 2000 “(...) SISTEMA PARA PAGO DE RETENCIONES DE ENTIDADES EJECUTORAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN. Las entidades ejecutoras del presupuesto General de la Nación operarán bajo el sistema de caja para efectos del pago de las retenciones en la fuente de impuestos nacionales (...)”.*

Por lo anterior para esta oficina queda claro que las diferencias presentadas, se debe al manejo contable que se da de acuerdo a lo establecido en la mencionada ley.

MES	Valor en Declaración		Valor en Libros		Diferencias		Observaciones
	RETEFUENTE	RETEIVA	RETEFUENTE	RETEIVA	RETEFUENTE	RETEIVA	
Enero	\$ 14.418.000	\$ 2.591.000	\$ 31.145.514	\$ 17.913.379	\$ (16.727.514)	\$ (15.322.379)	Se observa un mayor valor registrado en libros.
Febrero	\$ 15.087.000	\$ 1.465.000	\$ 28.288.126	\$ 17.054.958	\$ (13.201.126)	\$ (15.589.958)	Se observa un mayor valor registrado en libros.
Marzo	\$ 18.827.000	\$ 2.598.000	\$ 30.894.578	\$ 17.193.132	\$ (12.067.578)	\$ (14.595.132)	Se observa un mayor valor registrado en libros.
Abril	\$ 19.182.000	\$ 3.848.000	\$ 62.004.576	\$ 18.301.361	\$ (42.822.576)	\$ (14.453.361)	Se observa un mayor valor registrado en libros.
Mayo	\$ 50.953.000	\$ 6.934.000	\$ 62.600.140	\$ 20.031.197	\$ (11.647.140)	\$ (13.097.197)	Se observa un mayor valor registrado en libros.
Junio	\$ 28.495.000	\$ 13.698.000	\$ 28.786.940	\$ 13.851.891	\$ (291.940)	\$ (153.891)	Se observa un mayor valor registrado en libros.
Julio	\$ 21.977.000	\$ 1.215.000	\$ 21.976.987	\$ 1.215.262	\$ 13	\$ (262)	Diferencias corresponden a ajuste a miles
Agosto	\$ 33.898.000	\$ 1.762.000	\$ 33.898.134	\$ 1.761.569	\$ (134)	\$ 431	Diferencias corresponden a ajuste a miles
Septiembre	\$ 27.876.000	\$ 1.124.000	\$ 27.879.905	\$ 1.125.374	\$ (3.905)	\$ (1.374)	Diferencias corresponden a ajuste a miles
Octubre	\$ 17.136.000	\$ 1.060.000	\$ 17.141.920	\$ 1.062.001	\$ (5.920)	\$ (2.001)	Diferencias corresponden a ajuste a miles
Noviembre	\$ 45.174.000	\$ 2.367.000	\$ 46.122.655	\$ 2.367.846	\$ (948.655)	\$ (846)	Se observa un mayor valor registrado en libros.
Diciembre			\$ 57.771.913	\$ 10.775.686	\$ (57.771.913)	\$ (10.775.686)	Se observa un mayor valor registrado en libros.

Fuente: Elaboración propia información SIF y Recursos Financieros.

Frente a lo anterior, es importante establecer acciones, de tal manera que los pagos de los compromisos adquiridos mediante contratación se realicen dentro de la vigencia, a fin de realizar un cumplimiento de la ejecución presupuestal efectiva y realizar de manera oportuna y más cercana a la realidad la liquidación de los impuestos y de esta manera disminuir las diferencias identificadas, independientemente de que se realice el pago mediante una bolsa de deducciones.

Respuesta Proceso Recursos Financieros

Al respecto, tal como se reconoce en el informe, el artículo 76 de la Ley 633 de 2000 establece: Sistema para pago de retenciones de entidades ejecutoras del presupuesto General de la Nación. Las entidades ejecutoras del presupuesto General de la Nación

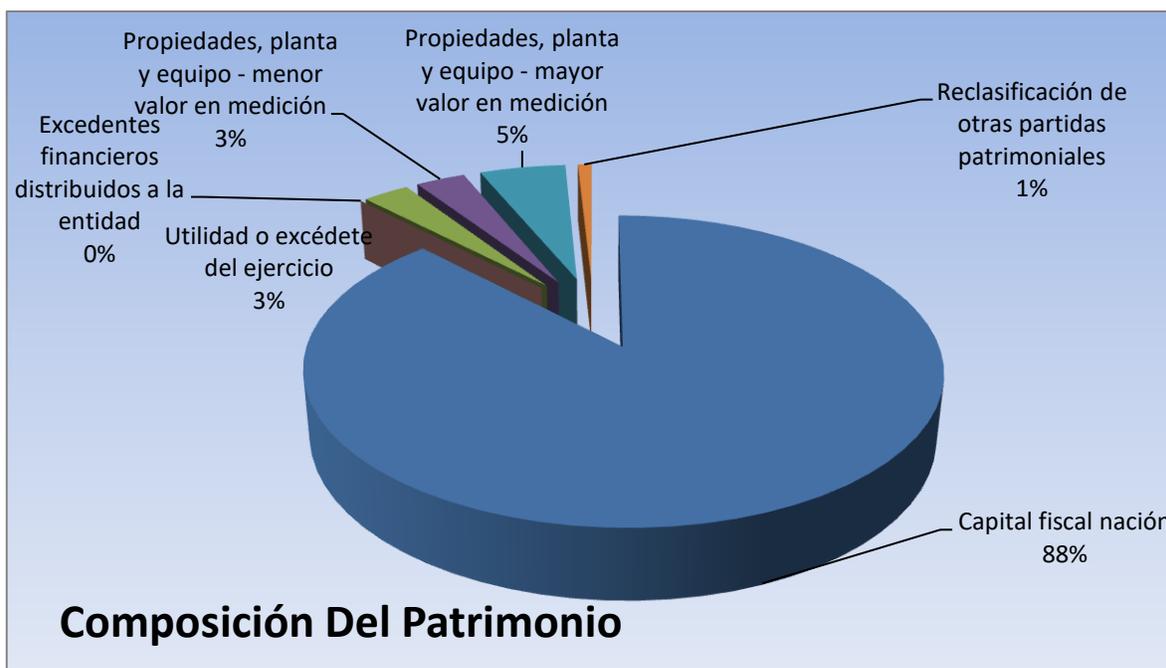
operarán bajo el sistema de caja para efectos del pago de las retenciones en la fuente de impuestos nacionales.

De conformidad con lo anterior, reiteramos que los procesos se ejecutan de acuerdo con la ley, por lo tanto, en estricto sentido no se trata de “diferencias” entre los valores registrados en libros y los registrados en las declaraciones, pues lo que ocurre es que en algunos casos deben hacerse pagos en la vigencia siguiente, de compromisos previamente adquiridos, frente a lo cual debe tenerse en cuenta que el aplicativo SIIF NACION está parametrizado bajo un proceso de deducciones, con lineamientos de la Contaduría General de Nación.

De acuerdo a lo anterior, esta oficina mantiene la recomendación, de aplicar controles a fin de disminuir la diferencia entre los valores liquidados y los causados.

4.1.3. Patrimonio:

El patrimonio presenta principalmente mayor concentración en la capital fiscal nación (recaudo tasa de contribución, multas e intereses) por valor de \$87.362 millones.



Fuente: Elaboración propia Supersolidaria

4.2. Conciliaciones bancarias

La Superintendencia de la Economía Solidaria maneja los recursos en las siguientes cuentas:

Número Cuenta Bancaria	Concepto Cuenta Bancaria	Valor Libros	Valor Extracto	Diferencia	Verificación operaciones
205063902	Cuenta Corriente Recaudadora Y Pagadora De La Entidad	\$ 75.677.192	\$ 75.677.192	\$ -	\$ 75.677.192
122066020	Bienes Y Servicios	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ -	\$ 3.000.000

Número Cuenta Bancaria	Concepto Cuenta Bancaria	Valor Libros	Valor Extracto	Diferencia	Verificación operaciones
122068018	Viáticos	\$ 35.000.000	\$ 35.000.000	\$ -	\$ 35.000.000
122066368	Otros Servicios	\$ 1.448.560.701	\$ 1.448.560.701	\$ -	\$ 1.448.560.701

Fuente: Elaboración propia Supersolidaria

De acuerdo al seguimiento realizado a las conciliaciones de las cuentas bancarias que posee la Entidad, se evidenció que mensualmente se llevan a cabo las conciliaciones bancarias y se dejan soportes documentales de las mismas en medio físico.

5. Cuentas auditadas:

De conformidad con el alcance establecido por la Oficina de Control Interno se seleccionaron las cuentas con mayor participación al 31 de diciembre de 2018, así como la cuenta de deudores por concepto de contribuciones dada su importancia al constituirse en la fuente principal de ingresos de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Respuesta Proceso Recursos Financieros

En relación con este punto, precisamos que en el manual de políticas contables se hace referencia al tiempo permitido para tener una partida conciliatoria, como se indica a continuación:

“Tratamiento contable para las partidas conciliatorias”:

Todas las partidas conciliatorias entre el valor reportado en libros contables y extractos bancarios, se procederán a tratar de la siguiente forma, al cierre contable:

- *Se contabilizan las partidas que aparecen en el extracto bancario por concepto de gravámenes y comisiones.*
- *Para las partidas conciliatorias notas crédito y débito se debe contabilizar el ingreso o gasto según corresponda contra un incremento o disminución en la cuenta bancaria correspondiente.*
- *Las partidas conciliatorias deben ser conciliadas en el mes siguiente.*

De acuerdo a lo anterior, la oficina de control interno retira la observación, relacionada con “(...) No se observa una política referente al tiempo permitido para tener una partida conciliatoria pendiente, en el Manual de Políticas Contables de la Entidad. (...)”.

Cuentas Principales de los Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2018 (Miles de Pesos COP)

Código	Descripción	Saldo Final 2018
1	ACTIVOS	100.831
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	76
13	CUENTAS POR COBRAR	1.351
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	7.425
2	PASIVO	1.317

Código	Descripción	Saldo Final 2018
24	CUENTAS POR PAGAR	263
3	PATRIMONIO	99.515
32	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	99.515

Fuente: Elaboración propia Supersolidaria – SIIF Nación

5.1. Deudores

La cuenta de deudores de la Superintendencia de la Economía Solidaria al 31 de diciembre de 2017 ascendió a la suma de \$85.366.883.590 millones de pesos y está conformada por las subcuentas ingresos no tributarios, recursos entregados en administración, otros deudores y deudas de difícil recaudo.

Código	Descripción	Saldo 2018	%
1.3	CUENTAS POR COBRAR	\$ 1.351.002.325	100%
1.3.11	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 1.233.682.447	91%
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 117.319.878	9%
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	\$ 205.457.211	15%
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-\$ 205.457.211	-15%

Fuente: Elaboración propia Supersolidaria – SIIF Nación

5.1.1. Ingresos no tributarios

La subcuenta Ingresos no tributarios a 31 de diciembre de 2018 ascendió a la suma de \$1.233.682.447 millones de pesos y está compuesta por las cuentas de deudores por multas y por tasas de contribución.

Código	Descripción	Saldo 2018
1.3.11.02	Multas	\$ 244.917.935
1.3.11.27	Contribuciones	\$ 988.764.512

Fuente: Elaboración propia Supersolidaria – SIIF Nación

Se pudo establecer que la conciliación de esta cuenta (140102 – Multas) se realiza en Excel por parte del Grupo de Contribuciones, comparando el valor registrado en la base de datos suministrada por el proceso y SIIF, a diciembre 31 de 2018 presenta diferencias.

5.1.1.1. CONTRIBUCIONES

Información Suministrada por Contribuciones

Información Generada del SIIF Nación

Mes	Total Recaudo	Mes	Liquidación Tasa Contribución	Valor Registrado en Libros Causado	Valor Recaudado Según Libros
Enero	\$ 14.503.100	Enero	\$ 1.415.942.014	\$ 3.469.500	\$ -
Febrero	\$ 10.566.726.100	Febrero	\$ 21.084.328.265	\$ 22.521.624.868	\$ 22.513.144.454
Marzo	\$ 986.588.471	Marzo	\$ 394.711.884	\$ 1.003.223.900	\$ 1.003.223.900
Abril	\$ 310.535.200	Abril	\$ 230.296.698	\$ 564.595.300	\$ 571.343.900
Mayo	\$ 80.584.200	Mayo	\$ 81.148.569	\$ 172.948.100	\$ 87.384.400
Junio	\$ 69.134.066	Junio	\$ 57.934.279	\$ 69.930.600	\$ 143.437.866

Información Suministrada por Contribuciones**Información Generada del SIIF Nación**

Mes	Total Recaudo	Mes	Liquidación Tasa Contribución	Valor Registrado en Libros Causado	Valor Recaudado Según Libros
Julio	\$ 395.708.100	Julio	\$ 30.887.925	\$ 443.119.349	\$ 443.065.279
Agosto	\$ 10.128.308.500	Agosto	\$ 55.820.383	\$ 10.134.089.800	\$ 10.134.089.800
Septiembre	\$ 368.743.800	Septiembre	\$ 9.278.955	\$ 379.079.500	\$ 379.079.500
Octubre	\$ 102.088.700	Octubre	\$ 11.773.860	\$ 112.454.300	\$ 112.454.300
Noviembre	\$ 37.646.800	Noviembre	\$ 96.620.800	\$ 160.131.808	\$ 164.308.310
Diciembre	\$ 26.924.100	Diciembre	\$ 72.892.783	\$ 112.503.535	\$ 173.824.447
Total	\$ 23.087.491.137	Total	\$ 23.541.636.415	\$ 35.677.170.560	\$ 35.725.356.156

Fuente: Elaboración propia Supersolidaria – SIIF Nación

5.1.1.2. MULTAS**Información Suministrada por Contribuciones****Información Generada del SIIF Nación**

Mes	Total Recaudo	Mes	Liquidación Multa	Valor Registrado en Libros Causado (131102)	Valor Recaudado Según Libros (411002)
Enero	\$ -	Enero	\$ -	\$ 1.466.425	\$ 1.466.425
Febrero	\$ -	Febrero	\$ -	\$ 5.763.614	\$ 5.763.614
Marzo	\$ -	Marzo	\$ -	\$ 1.466.425	\$ 1.466.425
Abril	\$ -	Abril	\$ -	\$ 10.346.257	\$ 10.346.257
Mayo	\$ -	Mayo	\$ -	\$ 6.535.500	\$ 1.848.000
Junio	\$ -	Junio	\$ -	\$ 8.032.614	\$ 8.032.614
Julio	\$ -	Julio	\$ -	\$ 995.473	\$ 995.473
Agosto	\$ -	Agosto	\$ -	\$ 1.701.168	\$ 1.701.168
Septiembre	\$ -	Septiembre	\$ -	\$ -	\$ -
Octubre	\$ -	Octubre	\$ -	\$ 2.076.641	\$ 2.076.641
Noviembre	\$ -	Noviembre	\$ -	\$ 8.852.604	\$ 8.852.604
Diciembre	\$ 10.432.271	Diciembre	\$ 237.005.315	\$ 1.681.168	\$ 219.200
Total	\$ 10.432.271	Total	\$ 237.005.315	\$ 48.917.889	\$ 42.768.421

Fuente: Elaboración propia Supersolidaria – SIIF Nación

Las cuentas por cobrar por concepto de tasas de contribución y multas impuestas por la Superintendencia, se registran y controlan por medio del aplicativo SIIGO, la tasa de contribución que debe pagar cada entidad se causa en febrero y agosto de cada año y el control de los pagos se lleva a través de Realtech. Al final de mes el funcionario encargada del cobro coactivo de la Entidad reporta a contabilidad los saldos arrojados por SIIGO, registrándose el total de las cuentas por cobrar por concepto de tasa de contribución y multas en el aplicativo SIIF por medio de un comprobante manual.

Respuesta Proceso Recursos Financieros

“(…) Con respecto a lo indicado en el informe, nos permitimos reiterar lo siguiente:

1. El aplicativo SIIF NACION no maneja módulo de cartera; por lo anterior, se realiza conciliación entre los aplicativos internos de la entidad para hacer el registro contable en SIIF NACION.
2. Se explicaron los registros débitos y créditos en el SIIF NACION por el proceso de recaudo y causación simultánea para el recaudo que se realiza mensualmente de

contribuciones, multas e intereses por medio de presupuesto ingreso, aclarando que no hay diferencias entre los saldos de SIIF VS SIIGO.

- 3. En SIIF NACION se elaboran documentos contables con el NIT de la Supersolidaria y se realiza proceso de neteo contable para validar los saldos cada mes, para el proceso de auditorías se deben analizar los documentos generados por los aplicativos internos de la entidad en los que se evidencian las causaciones y recaudos diarios por terceros y observaciones para cada registro. (...)*

De acuerdo a la respuesta recibida, esta oficina, considera pertinente mantener la observación, si bien, el aplicativo SIIF no cuenta con el módulo de cartera, es importante que la información que se solicita y se maneja dentro del proceso contable y el proceso de contribuciones sea clara e igual para todos los entes de control cuando se requiera. Adicional no se observa los soportes que desvirtúen las diferencias identificadas.

5.2. Recursos entregados en administración

Esta cuenta está conformada por los recursos de las Inversiones que tenía la Superintendencia de la Economía Solidaria en Títulos de Tesorería – TES, los cuales fueron trasladados a partir del 13 de octubre de 2015 y se encuentran bajo la administración del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la cuenta CUN, de conformidad con la directriz dada por el Ministerio y cuyo valor a 31 de diciembre de 2018 asciende a la suma de \$ 86.741.403.920

Verificado el saldo reportado en el balance a 31 de diciembre de 2017 contra el saldo reportado por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional se presenta una diferencia de \$ 5.977.310.

Saldo CUN - SIIF	Saldo Estados Financieros	Diferencia
86.741.403.920	86.747.381.230	5.977.310

Fuente: Elaboración propia Supersolidaria – SIIF Nación

Sobre el particular se indagó que la diferencia presentada de \$5.977.310, corresponde al saldo de la cuenta ICETEX, la cual se mantiene, toda vez que para el año 2016, el saldo correspondía a \$ 5.544.347,19, presentando un incremento de \$432.963, por lo anterior, es importante que el grupo contable, evalúe y proceda a ajustar dicho saldo, ya que la partida conciliatoria lleva más de un año.

En la auditoría realizada el año anterior, la Secretaría General, mediante memorando 20184200012603 del 24 de octubre, informó que: *“(...) No existe ninguna diferencia y el saldo corresponde al convenio de fondos en administración suscrito entre la Supersolidaria y el Icetex según el cual se constituyó el fondo educativo “Superintendencia de la Economía Solidaria con código de inversión número 120975”. Se adjunta reporte de ICETEX diciembre 2017(...)*”.

Para esta oficina es claro que el valor de \$5.689.078, corresponde a un convenio suscrito con el ICETEX, el cual a 31 de diciembre de 2018 no estaba registrado en la CUN, por lo tanto se debe evaluar si se ejecutarán esos recursos.

Respuesta Proceso Recursos Financieros

Para la vigencia 2019 se evaluará con el área de presupuesto y talento humano si se ejecutarán los recursos mencionados.

De acuerdo a la respuesta, se mantiene la observación.

5.3. Cuentas Reciprocas

Se procedió a realizar la verificación de la conciliación de las cuentas reciprocas, evidenciando que el grupo contable para la vigencia 2018, realizó la respectiva conciliación y no se presentaron diferencia al respecto.

Saldo en Libros			Saldo en Hacienda
Cuenta	Descripción	Saldo a 31 de diciembre de 2018	Saldo a 31 de diciembre de 2018
572080	Recaudos	\$ 56.565.511	\$ 56.565.511
470508	Funcionamiento	\$ 19.274.395	\$ 19.274.395
472081	Devoluciones de ingreso	\$ 44.037.663	\$ 44.037.663

Fuente: Elaboración propia Supersolidaria – SIIF Nación

5.4. Recaudos por Clasificar

Se observó que al cierre de la vigencia 2018, no se registró saldo en la cuenta de Recaudos de Clasificar.

Cuenta	Descripción	Saldo a 31 de diciembre de 2018
240720	Recaudos por Clasificar	\$ -

Fuente: Elaboración propia Supersolidaria – SIIF Nación

5.5. Bienes y Servicios

La oficina de control interno, procedió a realizar una revisión de los contratos suscritos con cargo a los proyectos de inversión, a fin de validar que lo registrado en el presupuesto coincida con lo registrado contable, evidenciando diferencias que corresponden a pagos a realizar en la siguiente vigencia y no fueron causados dentro de la vigencia auditada.

Información Proyectos de Inversión		Información Generada del SIIF	
Mes	Total	Saldo Cuenta 240102	Saldo Cuenta 5111
Enero	\$ 8.710.143.486	\$ -	\$ 12.198.000
Febrero	\$ 52.040.857	\$ 219.277.564	\$ 144.832.767
Marzo	\$ 33.197.630	\$ 1.064.081.402	\$ 1.007.767.397
Abril	\$ 118.102.326	\$ 1.594.789.496	\$ 2.245.232.294
Mayo	\$ 15.108.243	\$ 786.859.197	\$ 829.508.524
Junio	\$ 116.171.132	\$ 703.035.935	\$ 774.912.371

Información Proyectos de Inversión**Información Generada del SIIF**

Mes	Total	Saldo Cuenta 240102	Saldo Cuenta 5111
Julio	\$ 23.437.243	\$ 793.419.891	\$ 766.448.868
Agosto	\$ 6.108.244	\$ 1.094.366.516	\$ 1.096.495.564
Septiembre	\$ 149.944.090	\$ 751.062.925	\$ 764.682.570
Octubre	\$ 79.532.718	\$ 548.566.995	\$ 546.728.437
Noviembre	\$ 330.920.261	\$ 884.439.382	\$ 665.393.691
Diciembre	\$ 177.857.425	\$ 1.234.258.150	\$ 950.059.399
Total	\$ 9.812.563.655	\$ 9.674.157.452	\$ 9.804.259.881
Diferencias		\$ 138.406.203	\$ 8.303.774

Fuente: Elaboración propia Supersolidaria – SIIF Nación

Respuesta Proceso Recursos Financieros

“(…)

1. En la cuenta 5111 están registrados todos los contratos, tanto de proyectos de inversión como de funcionamiento.
2. Se entregó información a Control Interno de presupuesto y contabilidad aclarando que el SIIF NACION ES UN MÓDULO INTEGRADO PRESUPUESTAL Y CONTABLE, lo que significa que se ejecutan procesos automáticos que están parametrizados por tablas, para realizar los documentos contables automáticos por cada rubro presupuestal y cuenta contable. (Se entregó reporte generado del SIIF NACION de las cuentas por pagar y reservas presupuestales, en donde cada documento presupuestal está parametrizado con un documento contable automático, y así se aclaran las diferencias antes mencionadas.)
3. El SIIF NACION maneja reportes presupuestales y contables para el cruce de información y no por saldos de cuentas contables. (…)

Frente a lo anterior la oficina de control interno no tiene observación alguna.

5.6. Depreciación Propiedad Planta y Equipo

La oficina de control interno procedió a realizar el recalcu de la depreciación de los bienes, observando que no se realizó la depreciación a 64 activos, por un valor total de compra de \$518.022.964,00, lo anterior debido a que 17 activos (\$312.378.236) fueron adquiridos en diciembre y por ende la depreciación iniciaba en enero de 2019 y 47 activos fueron dados de baja y se registran en cuentas de orden para realizar el respectivo control (\$205.644.728).

De igual manera, se verificó el registro contable de la depreciación, teniendo en cuenta lo establecido en el nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, se observa que para diciembre de 2018, se realizó un crédito a la cuenta 1685 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR), y un debito a la cuenta 5360 DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, sin embargo, los saldos de dichas cuentas, es decir, la contrapartida no coinciden.

Cuentas de Balance A Diciembre de 2018					
Codigo	Descripcion	N1			
		Saldo Inicial	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Final
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	\$ 6.840.644.403	\$ 460.154.365	\$ 1.970.109.490	\$ 8.350.599.527
1.6.85.01	Edificaciones	\$ 6.731.906.165	\$ 381.675.314	\$ 1.574.100.832	\$ 7.924.331.683
1.6.85.01.002	Oficinas	\$ 6.731.906.165	\$ 381.675.314	\$ 1.574.100.832	\$ 7.924.331.683
1.6.85.04	Maquinaria y equipo	\$ -	\$ 4.070.498	\$ 52.916.475	\$ 48.845.977
1.6.85.04.005	Equipo de música	\$ -	\$ 141.410	\$ 1.838.329	\$ 1.696.919
1.6.85.04.009	Herramientas y accesorios	\$ -	\$ 3.929.088	\$ 51.078.146	\$ 47.149.058
1.6.85.05	Muebles, enseres y equipo de oficina	\$ 9.956.650	\$ 26.825.058	\$ 55.930.809	\$ 39.062.201
1.6.85.06.001	Muebles y enseres	\$ -	\$ 20.352.490	\$ 20.352.490	\$ -
1.6.85.06.002	Equipo y máquina de oficina	\$ 9.956.650	\$ 6.472.568	\$ 35.578.119	\$ 39.062.201
1.6.85.06.005	Otros muebles, enseres y equipo de oficina	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.6.85.07	Equipos de comunicación y computación	\$ 38.323.188	\$ 45.904.095	\$ 261.970.574	\$ 254.389.667
1.6.85.07.001	Equipo de comunicación	\$ -	\$ 2.118.306	\$ 14.175.118	\$ 12.056.812
1.6.85.07.002	Equipo de computación	\$ 38.323.188	\$ 43.785.789	\$ 247.795.456	\$ 242.332.855
1.6.85.07.007	Otros equipos de comunicación y computación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.6.85.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	\$ 60.458.400	\$ 1.679.400	\$ 25.191.000	\$ 83.970.000
1.6.85.08.002	Terrestre	\$ 60.458.400	\$ 1.679.400	\$ 25.191.000	\$ 83.970.000
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	\$ 13.460.700	\$ 155.375.772	\$ 1.011.631.194	\$ 869.716.122
1.9.75.07	Licencias	\$ 13.460.700	\$ 140.443.323	\$ 874.970.688	\$ 747.988.065
1.9.75.07.001	Licencias	\$ 13.460.700	\$ 140.443.323	\$ 874.970.688	\$ 747.988.065
1.9.75.08	Softwares	\$ -	\$ 14.932.449	\$ 136.660.505	\$ 121.728.056
1.9.75.08.001	Softwares	\$ -	\$ 14.932.449	\$ 136.660.505	\$ 121.728.056

Codigo	Descripcion	Saldo Inicial	Movimientos Debito	Movimientos Credito	Saldo Final
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	\$ -	\$ 1.701.954.126	\$ 1.701.954.126	\$ -
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ -	\$ 674.149.061	\$ 674.149.061	\$ -
5.3.60.01	Edificaciones	\$ -	\$ 304.194.786	\$ 304.194.786	\$ -
5.3.60.01.002	Oficinas	\$ -	\$ 304.194.786	\$ 304.194.786	\$ -
5.3.60.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	\$ -	\$ 88.494.594	\$ 88.494.594	\$ -
5.3.60.06.001	Muebles y enseres	\$ -	\$ 88.494.594	\$ 88.494.594	\$ -
5.3.60.07	Equipos de comunicación y computación	\$ -	\$ 256.268.682	\$ 256.268.682	\$ -
5.3.60.07.002	Equipo de computación	\$ -	\$ 256.268.682	\$ 256.268.682	\$ -
5.3.60.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	\$ -	\$ 25.191.000	\$ 25.191.000	\$ -
5.3.60.08.002	Terrestre	\$ -	\$ 25.191.000	\$ 25.191.000	\$ -
5.3.66	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$ -	\$ 1.011.631.194	\$ 1.011.631.194	\$ -
5.3.66.05	Licencias	\$ -	\$ 887.796.473	\$ 887.796.473	\$ -
5.3.66.05.001	Licencias	\$ -	\$ 887.796.473	\$ 887.796.473	\$ -
5.3.66.06	Softwares	\$ -	\$ 123.834.721	\$ 123.834.721	\$ -
5.3.66.06.001	Softwares	\$ -	\$ 123.834.721	\$ 123.834.721	\$ -

Fuente: Elaboración Propia – Información SIIF - Nación

No obstante, es importante señalar que de acuerdo a las NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2018, en la **NOTA 5. Efectos y cambios Significativos en la Información Contable N5.1. Aplicación de Normas Contables, Propiedad Planta y Equipo**, se hace referencia frente al registro, señalando lo siguiente: “(...) Para el registro contable de la depreciación y amortización se realizó de acuerdo a lo establecido en el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación relacionados con la propiedad planta y equipo, donde las entidades del gobierno general pertenecientes al sector central, debitan directamente las cuentas del patrimonio establecidas para este efecto. (...)”.

Revisando el mencionado procedimiento establece que: “(...) **16. REGISTRO CONTABLE DE LA DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN.** Tratándose de las entidades del gobierno general pertenecientes al sector central, la depreciación y/o amortización se registra debitando la subcuenta 312804-Depreciación de propiedades, planta y equipo o 312805-Amortización de propiedades, planta y equipo, de la cuenta 3128-PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB) y acreditando la subcuenta que corresponda, de la cuenta 1685-DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR) o 1686-AMORTIZACIÓN ACUMULADA (CR). (...)”

Adicionalmente en la misma nota, se señala las siguientes cifras, “(...) Durante el transcurso de la vigencia 2018, se ingresaron al módulo de activos fijos las compras de los bienes y se realizó adquisiciones de equipos de cómputo \$414.867.000, licencias por valor de \$330.765.763, muebles y enseres \$119.445.950, mejoras ejecutadas en el piso 11 por valor de \$75.184.200, equipos de comunicación por valor de \$34.852.559 y equipos audiovisuales por valor de \$7.470.633. (...)”, y revisando la base de datos se observaron diferencias en la información mencionada en las notas, frente al archivo Valorización del Activo, generado del aplicativo SIIGO.

Diferencia entre las notas contables y el archivo de Valorización de Activos

Notas Contables

\$ 414.867.000

\$ 330.765.763

\$ 119.445.950

\$ 75.184.200

\$ 34.852.559

\$ 7.470.633

\$ 982.586.105

\$ 937.039.687

\$ 45.546.418

Valor Registrado en Valorizado Dic 2018

Diferencia

Fuente: Elaboración Propia – Información Supersolidaria.

Por lo anterior la oficina de control interno recomienda, revisar la normatividad establecida por la Contaduría General de la Nación, frente a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), y la información del aplicativo SIIGO y ser más explícitos en las notas contables.

Respuesta Proceso Recursos Financieros

“(…)

1. *Se actualizará el manual de políticas contables en el párrafo en el que se describen las cuentas del patrimonio y se modificará por cuentas del gasto. “(…) Para el registro contable de la depreciación y amortización se realizó de acuerdo a lo establecido en el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación relacionados con la propiedad planta y equipo, donde las entidades del gobierno general pertenecientes al sector central, debitan directamente las cuentas del patrimonio establecidas para este efecto. (…)”.*
2. *Se aclara que la diferencia está registrada en el valorizado en las cuentas de orden con códigos 30 y 31.*
3. *En las notas contables se mencionan los activos que se registran en el balance de la entidad y las cuentas de orden por no ser relevantes no se explican en las notas contables para las NICSP. (…)”.*

De acuerdo a la anterior respuesta, esta oficina mantiene la observación identificada, toda vez que no se anexan soportes que desvirtúen la observación.

6. Matriz de Riesgos y Controles.

Debido a los cambios que se presentan por la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), se procedió a revisar la Matriz de Riesgos del proceso de Recursos Financieros, observando lo siguiente:

IDENTIFICACION DEL RIESGO								RIESGO INHERENTE	CONTROLES				
PROCESO	PROCEDIMIENTO	ACTIVIDAD	PELIGRO / VULNERABILIDAD / ASPECTO AMBIENTAL	DESCRIPCIÓN DEL PELIGRO	RIESGO	CODIGO DEL RIESGO (PLANEACIÓN)	TIPO DE RIESGO	CAUSAS	CONSECUENCIAS / AMENAZAS ACTIVOS / IMPACTO AMBIENTAL / VULNERABILIDAD INSTITUCIONAL	VALORACIÓN INICIAL	FUENTE (equipo, producto)	MEDIO / ADMINISTRATIVO (método y entorno)	INDIVIDUO
Recursos Financieros	R-REFI-001 Elaborar y controlar el presupuesto	Todas	Incumplimiento del registro presupuestal y contable	No registro diario presupuestal y contable por parte de los funcionarios responsables	Ejecución indebida de recursos de ingresos y gastos.	REF1	FINANCIERO	1. Desconocimiento de la norma o acto administrativo que regula el presupuesto de la Entidad y de la normatividad aplicable de la contabilidad pública. 2. Falta de entrenamiento en el manejo de los aplicativos contables 3. Registro inoportuno u omisión de un registro de un hecho económico. 4. Imputación de un hecho económico en una cuenta o código diferente al que corresponde. 5. Registro de hechos económicos sin su respectivo soporte. 6. Concentración de funciones y responsabilidades en un funcionario dado el tamaño de la Entidad. 7. Competencia del personal contratado para ejercer el registro presupuestal y contable.	1. Sanciones legales, administrativas y disciplinarias	Aceptable	3. Aplicativos	1. Informes de ejecución mensual. Revisión previa de los rubros presupuestales.	2. Capacitaciones 4.
Recursos Financieros	R-REFI-001 Elaborar y controlar el presupuesto	Todas	Indebida afectación en el rubro presupuestal destinado del gasto	Cambios injustificados o no adecuados al rubro presupuestal	Ejecución indebida de recursos de gastos.	REF2	CORRUPTIVO	1. En la solicitud del CDP que envían la areas, se afecta el rubro de gastos de forma indebida.	1. Sanciones legales, administrativas y disciplinarias	Importante		1. Persona responsable en el registro en el Sistema de Información Financiero de la Nación. 2. Revisión previa de la afectación del rubro presupuestal. 3. Controles establecidos en el sistema de información, de acuerdo los perfiles de los usuarios. 4. Código del buen gobierno de la entidad.	5. Capacitaciones

IDENTIFICACION DEL RIESGO								RIESGO INHERENTE	CONTROLES				
PROCESO	PROCEDIMIENTO	ACTIVIDAD	PELIGRO / VULNERABILIDAD / ASPECTO AMBIENTAL	DESCRIPCIÓN DEL PELIGRO	RIESGO	CODIGO DEL RIESGO (PLANEACIÓN)	TIPO DE RIESGO	CAUSAS	CONSECUENCIAS / AMENAZAS ACTIVOS / IMPACTO AMBIENTAL / VULNERABILIDAD INSTITUCIONAL	VALORACIÓN INICIAL	FUENTE (equipo, producto)	MEDIO / ADMINISTRATIVO (método y entorno)	INDIVIDUO
Recursos Financieros	R-REFI-001 Elaborar y controlar el presupuesto	Todas	Inadecuado uso de la caja menor	Uso no permitido de la caja menor	Fondos insuficientes para la adquisición de bienes y servicios por caja menor	REF3	FINANCIERO	1. No tramitar el reembolso a tiempo 2. No revisar los documentos soportes para el desembolso del dinero 3. Por la mala liquidación de los impuestos o de los viáticos. 4. Por no contar con el dinero para atender las solicitudes de los gastos 5. Por no cumplir y/o desconocer la normatividad vigente. 6. Falta del registro diario de las operaciones de los gastos por adquisición de bienes y servicios. 7. Error al diligenciar la información para el desembolso de los viáticos a los funcionarios.	1. Sanciones administrativas y disciplinarias 2. Incumplimiento a las actividades que dependen de la asignación de este recurso 3. Reprocesos de información	Aceptable	9. Arqueos a las cajas menores	1. Procedimiento de cajas menor. 2. Previa autorización de compra del bien o prestación del servicios. 3. Verificación diaria del efectivo de la caja menor 4. Registro diario de los gastos de la caja menor de bienes y servicios en los aplicativos. 5. Controles en las transferencias electrónicas de los Bancos. 6. Revisión del reembolso de viáticos por parte del profesional de pagaduría. 7. Manejo de caja menor de viáticos por transferencia electrónica. 8. Se lleva en excel el libro de la caja menor actualizado	5. Asesoría a los funcionarios respecto a como se debe solicitar el dinero para cubrir los gastos ya sea por bienes o servicios.
Recursos Financieros	R-REFI-001 Elaborar y controlar el presupuesto	Todas	Falta de compromiso con el registro diario presupuestal y contable	No aplicación del registro diario presupuestal y contable	Presentación inoportuna o no generación ni presentación de Estados Financieros, Notas a los Estados Financieros, Informes, y Reportes Contables.	REF4	OPERATIVO	1. Desconocimiento de la Normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación 2. Problemas técnicos en los servidores y aplicativos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público 3. Errores en la generación de datos y transformación para la generación de los estados financieros, informes y reportes. 4. Carga de trabajo de personal. 5. Problemas técnicos en las redes y equipos que se involucran en la generación de los estados financieros, informes y reportes. 6. Inconsistencia entre las cifras presentadas en los estados financieros y los saldos reflejados en los libros de contabilidad. 7. Información insuficiente en las notas a los estados financieros.	1. Sanciones legales, administrativas y disciplinarias	Inaceptable		1. Registro presupuestal y contable a diario. 2. Conciliación de cuentas. 3. Copias de seguridad de los aplicativos internos de la entidad. 4. Revisión del libro de Saldos y Movimientos 5. Registros en el Sistema de Información Financiero de la Nación.	3. Capacitaciones dictadas por la Contaduría General de la Nación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Fuente: Matriz de Riesgos – Información Supersolidaria.

- Se observa cuatro riesgos en el proceso, los cuales están dirigidos a presupuesto, caja menor y presentación de estados financieros, sin embargo no se observa la actualización teniendo en cuenta el cambio frente a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).
- La oficina de control interno recomienda incluir riesgos como el riesgo por falta de registro de los hechos económicos, incumplimiento legal de las normas contables, y riesgo en liquidaciones tributarias, a los mismos se les debe realizar un análisis de causas y establecer los respectivos controles para cada causa.

- De igual manera, es importante tener en cuenta que de acuerdo a la valoración del riesgo, se debe realizar un seguimiento a los mismos, tal como lo establece la METODOLOGIA DE GESTION INTEGRAL DE RIESGOS D-MECO-003.

Respuesta Proceso Recursos Financieros

“(...) El Grupo Financiero está actualizando la Matriz de Riesgos del proceso de Recursos Financieros, con acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas. (...)”.

De acuerdo a la respuesta, se mantiene la observación.

7. Conclusiones y recomendaciones

- ✓ Evaluar las acciones a tomar frente a la diferencia presentada de \$5.977.310, corresponde al saldo de la cuenta ICETEX, la cual se mantiene, toda vez que para el año 2016, el saldo correspondía a \$ 5.544.347,19, presentando un incremento de \$432.963, por lo anterior, es importante que el grupo contable, evalúe y proceda a ajustar dicho saldo, ya que la partida conciliatoria lleva más de un año. Para esta oficina es claro que el valor de \$5.689.078, corresponde a un convenio suscrito con el ICETEX, el cual a 31 de diciembre de 2018 no estaba registrado en la CUN, por lo tanto se debe evaluar si se ejecutarán esos recursos.
- ✓ Se evidencia un procedimiento desactualizado del proceso de tasa de contribución y multas, ocasionando un alto riesgo de errores en el registro, adicional que se observa que es un proceso manual, toda vez que el funcionario debe registrar manualmente en el aplicativo SIIGO, los recaudos recibidos. Por lo anterior esta oficina recomienda primero actualizar el procedimiento para el proceso de Tasas de Contribución, Multas e Intereses y segundo evaluar la necesidad de adquirir o desarrollar e implementar un software que mitigue los posibles errores de registro.
- ✓ De igual manera, se observa una sobre carga laboral para el profesional de contribuciones, toda vez que el proceso de cargue de información sobre recaudo lo realiza de manera manual, el proceso requiere sistematizar el registro de pagos, el cual debe realizarse de manera diaria e inmediata al momento que ingrese el pago o contratar una persona que se encargue de realizar la conciliación y registro diario de los pagos.
- ✓ Se observa cuatro riesgos en el proceso, los cuales están dirigidos a presupuesto, caja menor y presentación de estados financieros, sin embargo no se observa la actualización teniendo en cuenta el cambio frente a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).
- ✓ La oficina de control interno recomienda incluir riesgos como el riesgo por falta de registro de los hechos económicos, incumplimiento legal de las normas contables, y riesgo en liquidaciones tributarias, riesgo de liquidación errónea de la tasa de contribución, riesgo de no cobro de tasa de contribución, intereses y multas, a los mismos se les debe realizar un análisis de causas y establecer los respectivos controles para cada causa.

De igual manera, es importante tener en cuenta que de acuerdo a la valoración del riesgo, se debe realizar un seguimiento a los mismos, tal como lo establece la METODOLOGIA DE GESTION INTEGRAL DE RIESGOS D-MECO-003.

- ✓ Se recomienda, revisar la normatividad establecida por la Contaduría General de la Nación, frente a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), y la información del aplicativo SIIGO y ser más explícitos en las notas contables.
- ✓ Se resalta el compromiso y el buen trabajo en el desarrollo de la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), de igual manera, es importante evaluar la posibilidad de ampliar el grupo contable, toda vez que se observa muchas funciones concentradas en un funcionario y que genera un alto riesgo de errores en los registros y en la generación de la información financiera de la entidad.
- ✓ Por último, se recomienda hacer una revisión general de las observaciones que se indicaron en cada uno de los puntos desarrollados en el presente informe, con el fin de que se implementen las acciones que sean requeridas para el mejoramiento del proceso.

Es importante señalar, que las observaciones del primer informe tuvieron modificaciones y por ende, en el presente informe quedaron ajustadas.

Cordialmente,

(Original Firmado)
MABEL ASTRID NEIRA YEPES
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Martha Rocio Yanquen Parra